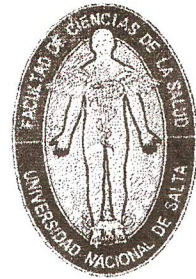


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

459-14

Salta, 18 NOV 2014
Expediente N° 12.439/14

VISTO, la convocatoria efectuada mediante Resolución D N° 403/14, para la adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición responde a la necesidad de continuar con la actualización del Equipamiento Informático de esta Unidad Académica y brindar un mayor soporte tecnológico, optimizando el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por los docentes y áreas operativas.

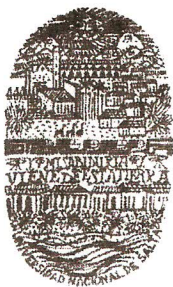
Que las solicitudes presentadas y atento a la necesidad de cada pedido, cuentan con la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Unidad Académica y con el crédito correspondiente.

Que se dio cumplimiento al procedimiento de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio.-

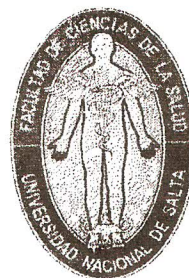
Que el acta de apertura de ofertas, registra la presentación en tiempo y forma de cinco (05) propuestas correspondientes a las firmas Netco srl, Nova Informática, Daniel Ebenegger, Tecnograf y Tecnologia Educativa..

Que obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el Artículo N° 76 del Régimen de Contrataciones del Estado Dcto. N° 893/12.

Que la Comisión Evaluadora emite dictamen y aconseja adjudicar de acuerdo al siguiente detalle; por la firma **NOVA INFORMATICA CUIT N° 30-62155898-2** adjudicar los ítem 2, 4, 5, 7 y 8; a la firma, **NETCO SRL CUIT N° 30-67304271-2** adjudicar el ítems 3, a la firma **TECNOLOGIA EDUCATIVA CUIT N° 27-24636562-3** adjudicar los ítem 6, y a la firma **DANIEL EBENNEGER** los Items 1 y 9, por ajustarse a los solicitado y cotización conveniente.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

459-14

18 NOV 2014

Salta,
Expediente N° 12.439/14

Que el dictamen mencionado fue notificado a los interesados y se encuentran cumplidos los plazos de notificación e impugnación previstos en el Decreto N° 893/12, y se presentaron impugnaciones por parte de las firmas TECNOGRAF en relación a los ítems 6 y 7, y por la firma NOVA INFORMATICA en relación al ítem 3.

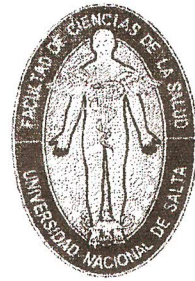
Que según lo establecido en Decreto 893/12 se remitió las presentaciones formuladas a la Comisión Evaluadora que entendió en la presente licitación para su intervención.

Que de acuerdo al párrafo anterior la Comisión actuante emitió dictamen correspondiente, concluyendo en la adjudicación de acuerdo el siguiente detalle: por la firma **NOVA INFORMATICA CUIT N° 30-62155898-2** adjudicar los ítem 2, 3, 4, 5, 7 y 8 por el importe de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 234.720,75)**; a la firma **TECNOLOGIA EDUCATIVA CUIT N° 27-24636562-3** adjudicar los ítem 6 el importe de **PESOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 20.150,00)**; y a la firma **DANIEL EBENNEGER** los ítems 1 y 9 por el importe de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 151.894,27)**, por ajustarse a los solicitado y cotización conveniente, lo que asciende a un importe total de **PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$ 406.765,02)** lo que da origen a una diferencia de **PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$126.265,02)** como ampliación del monto afectado preventivamente; y cuenta con la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Unidad Académica Lic. María I. Passamai de Zeitune.

Que se formulo proyecto de acto administrativo de Adjudicación y se remitió al Servicio Jurídico de esta Universidad para su correspondiente intervención, según Dto. 893/12 Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que en su Art. 94 establece "...Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación...".



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 459-14

Salta, 18 NOV 2014
Expediente N° 12.439/14

Que el Servicio de Jurídico de este Organismo intervino en segunda instancia emitiendo dictamen N° 15.584, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS N° 450/12.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

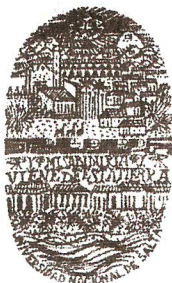
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado en la Licitación Privada N° 02/14, realizada para la adquisición de Equipamiento Informático con destino a distintas áreas de esta Unidad Académica.

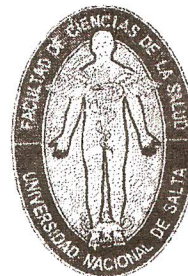
ARTICULO 2°: ADJUDICAR, a las firmas que se detallan a continuación según las condiciones y precios pactados:

- **NOVA INFORMATICA**, con domicilio en Pueyrredon N° 46, de esta ciudad, adjudicar los ítem 2, 3, 4, 5, 7 y 8, por un importe total de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 234.720,75)** por ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente.
- **DANIEL EBENNEGER**, con domicilio en calle Rivadavia N° 688 de esta ciudad, adjudicar el ítems 1 y 9, por un importe de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEITISIETE CENTAVOS (\$ 151.894,27)** por ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente.
- **TECNOLOGIA EDUCATIVA**, con domicilio en calle José javier Díaz N° 429 de la Provincia de Córdoba, adjudicar los ítems 6, por un importe de **PESOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 20.150,00)** por ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente.

ARTICULO 3°: IMPUTAR en el inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

459-14

Salta, 18 NOV 2014
Expediente N° 12.439/14

Equipo, Partida Parcial 6 Equipo Informático, el importe de PESOS CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$ 406.765,02), del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al señor Director General Económico a suscribir la respectiva Orden de Compra.

ARTICULO 5°: REGISTRAR y comunicar a las firmas adjudicadas: NOVA INFORMATICA, DANIEL EBENNEGER y TECNOLOGIA EDUCATIVA, Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y pase a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.-
dt.


LADOLO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe